



Congreso de Tamaulipas aprueba minutas de reformas energética y ferroviaria; es el primer estado en avalarlas

El Congreso de Tamaulipas aprobó hoy por mayoría las minutas que reforman las facultades del sistema ferroviario del país y los cambios constitucionales en la reforma eléctrica, para que Pemex y la CFE regresen a ser empresas del Estado y obtener el control energético.

La Mesa Directiva que preside la diputada Magaly Deandar Robinson (Morena) dio entrada a las minutas que reforman la Constitución Política de México, enviadas por el Congreso de la Unión, para su aprobación por los congresos locales como parte del constituyente.

Una, para modificar la naturaleza jurídica de las empresas del Estado en materia energética, proveer al pueblo de México de electricidad y servicios de Internet al menor precio posible.

Y la otra, que permite al estado retomar el control de las vías ferroviarias, específicamente para la prestación del servicio de pasajeros, a las cuales dio lectura el diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Tras debatir los diputados del PAN, PRI, y Movimiento Ciudadano con los legisladores de Morena, el pleno aprobó con 26 votos a favor y 8 votos en contra, la reforma eléctrica.

La minuta reforma el párrafo quinto del Artículo 25 y el párrafo cuarto del Artículo 28 de la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas, incorpora modificaciones para asegurar la soberanía energética de nuestro país, consolidando el control estatal sobre sectores estratégicos como el litio, la electricidad y el servicio de internet.



En cuanto a la reforma ferroviaria, se resaltó entre muchos aspectos, su viabilidad por ser una alternativa sostenible, accesible y eficiente de transporte, frente al uso de carreteras, que generará un equilibrio donde el sector público y privado, puedan colaborar en beneficio de la ciudadanía.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/congreso-de-tamaulipas-aprueba-minutas-de-reformas-energetica-y-ferroviaria-es-el-primer-estado-en-avalarlas/>